

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 40 Ptas Franqueo concertado 06 3
	Un trimestre	750 Ptas.	
	Un semestre	1.250 "	
	Un año	2.000 "	

Número 644

MINISTERIO DE TRABAJO

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO AVILA

EDICTO

DON ANTONIO GONZALEZ NIETO, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

HAGO SABER

Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Doña Natividad Martín Sacristán, contra Avila Industrial, S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO DE TRABAJO SR. GONZALEZ NIETO. Avila a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta y visto que los bienes anunciados a subasta por providencia de 26 de enero de 1984, en estas actuaciones, han sido adjudicados en 3.ª subasta celebrada en los autos n.º 442/82, ejecución n.º 104/82, se deja sin efecto dicha providencia y se suspenden los actos en la misma señalados.

Prosígase los trámites en la presente ejecución y hágase nuevo embargo en bienes propiedad de la demandada en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal y costas, sirviendo el presente proveído de Mandamiento en forma.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe".

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas ilegibles.

— 0000 —

Número 590

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D. Antonio López Mesonero.

EMPLAZAMIENTO: Muñosancho (Avila).

FINALIDAD: Riegos finca.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en Alta Tensión de 1.600 m. de longitud, conductor Al.Ac. de 31,10 mm², apoyos metálicos y de hormigón normalizados, cruceta Nape Voute y aisladores de dos elementos Esperanza 2.503 para 15 KV.

PRESUPUESTO: 1.656.000,— ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2. AVILA, antes de 30 días.

Avila, 22 de febrero de 1984.

El director provincial, Felipe García Cordero.

— 0000 —

Número 591

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.395

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre,

se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D. Antonio López Mesonero.

EMPLAZAMIENTO: Muñosancho (Avila).

FINALIDAD: Riegos finca.

CARACTERISTICAS: Centro de transformación de 75 KVA colocado sobre columna metálica tipo U.E.S.A. 100-13, fusibles A.P.R. y seccionador tripolar con mando.

PRESUPUESTO: 1.041.000,— ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2. AVILA, antes de 30 días.

Avila, 22 de febrero de 1984.

El director provincial, Felipe García Cordero.

— 0000 —

Número 592

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. 12.397

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Doña Florencia Sanz Alvarez.

EMPLAZAMIENTO: Madrigal de las Altas Torres (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en A.T. de 540 m. de longitud, que parte del centro de medida hasta el transformador intermedia.

con conductor LA/30 apoyos metálicos normalizados y aislamiento Esperanza 1503 de dos elementos.

PRESUPUESTO: 401.500 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2. AVILA, antes de 30 días.

Avila, 23 de febrero de 1984.

El director provincial, Felipe García Cordero.

—ooOoo—

Número 593

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP.: 12.398

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Doña Florencia Sanz Alvarez.

EMPLAZAMIENTO: Madrigal de las Altas Torres (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Centro de medida en A.T., y C.T. intemperie de 100 KVA., colocado sobre columna metálica con fusibles A.P.R., y seccionador tripolar con mando.

PRESUPUESTO: 1.885.640 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2. AVILA, antes de 30 días.

Avila, 23 de febrero de 1984.

El director provincial, Felipe García Cordero.

—ooOoo—

Número 646

SALA PRIMERA DE LO CONTEN- CIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las perso-

derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de Doña María del Carmen Carrasco Lancho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de AVILA, de 7 de septiembre de 1983, que resolvió reclamación número 134/80 a la que se acumularon los números 135, 931 y 932 de 1980, 208/81 y 10/82 y 141/82, promovidas contra liquidaciones por Contribución Territorial Urbana correspondiente a finca sita en la calle Ramón y Cajal, 1, de Candeleda (Avila).

Pleito al que ha correspondido el número 2555 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los arts. 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el art. 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 2 de marzo de 1984.

El secretario, ilegible.

—ooOoo—

CAMARA AGRARIA LOCAL DE RIOCABADO

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Cámara el Padrón de Derrama del Servicio de Guardería Rural, de este Término Municipal de Riocabado, por espacio de 30 días, para oír reclamaciones por escrito, correspondiente al año de 1983.

Riocabado, 23 de febrero de 1984.

El Presidente, T. Casillas.

—612

—ooOoo—

CAMARA AGRARIA LOCAL DE EL OSO

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Cámara el Padrón de Derrama del Servicio de Guardería Rural, de este Término Municipal de El Oso, correspondiente al año de 1983, por espacio de 30 días, para oír reclamaciones por escrito.

El Oso, 21 de febrero de 1984.

El Presidente, Agapito Gómez.

—611

—ooOoo—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1984.

PRIMERO.—ACTAS ANTERIORES. Acordado prestar aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas y cuentas por importe de 148.353 pesetas.

TERCERO.—POLICIA URBANA.—3.1.—OBRAS MAYORES.—Se deja pendiente para una próxima sesión una solicitud de obra nueva por falta del informe del arquitecto asesor de este Ayuntamiento.

3.2.—OBRAS MENORES.—Se conceden tres licencias para obras menores y de reforma interior, y se dejan pendientes de informes otras cuatro y una más para presentación de documentos.

CUARTO.—OTRAS INSTANCIAS.—Se solicita de don Ceferino González, Pérez, ampliación de datos a la solicitud que tiene formulada de abono de servicios prestados.

Se autoriza el cambio de titularidad en la industria de bar sita en la planta baja del inmueble n.º 22 de la calle Ejército Español, en favor de su actual propietario don Miguel Trampal Guzmán.

No se accede a petición de don Marcelino Gil Morcuende sobre pago importe consumo agua potable.

Acordado pase a informe del Sr. arquitecto asesor escrito formulado por don Fernando Jiménez Sánchez y varios vecinos más.

Candeleda, 1.º de marzo de 1984.

El alcalde, Jesús Rivera Córdoba.

El secretario Actal., Rafael Lefler Recio.

—640

—ooOoo—

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Cebreros

Con carácter ordinario, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de BARDA del monte núm. 65, titulado Dehesa de la Albacoa de estos propios: con 1.200 cabríos, temporada de 1º de julio al 31 de octubre de 1984. TASACION BASE 783.774 pesetas. INDICE 1.567.548 pesetas.

Pliego de condiciones en Secretaría reclamables dentro del plazo de ocho

días. Presentación de proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su hora de las catorce. Apertura de plicas en la Alcaldía al siguiente día hábil, transcurridos los anteriores y sus doce horas. Se acompañará el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja Municipal en calidad de depósito a responder de los efectos de la subasta, una cantidad equivalente al 3 por 100 de la anterior tasación y la declaración jurada prevista en el Artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe concertado. En el anverso del sobre cerrado, lacrado o precintado en el que se incluya la proposición, se consignará la diligencia "Proposición para tomar parte en la subasta de Barda del monte número 65 de Cebreros", firmada por el presentador. Si resulta desierta, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes; su apertura al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, escrituras públicas en su caso, Timbres, Derechos Reales, Tasa Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Cebreros, a 18 de febrero de 1984.
La alcaldesa, **María del Pilar García González**.

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con Documento Nacional de Identidad núm....., enterado de las condiciones Facultativas y Económicas Administrativas, referente a la subasta aprovechamiento de Barda del monte núm. 65, titulado Dehesa de la Albacoa para 1.200 cabríos y del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número..... de fecha..... acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Avila y por el Ayuntamiento de Cebreros y ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra), adjuntando carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada que previene el Artículo 30 del Reglamento.

Cebreros, a.... de..... de 1984.
(Firma y rúbrica)

—655

Ayuntamiento de Piedrahita

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

OBJETO DE LA SUBASTA.—Constituye el objeto de la subasta el aprovechamiento ordinario de pastos en el Monte de Utilidad Pública de esta provincia, núm. 99, en el término municipal de Piedrahita y Santiago del Collado.

LOTE 1.º: Superficie 111 Ha. para las siguientes especies y épocas de aprovechamiento, lanar 175 cabezas y cabrío 100 cabezas año natural.

TIPO DE LICITACION.—Base 24.000 pesetas, índice 48.000 pesetas, garantía provisional 1.440 pesetas y definitiva el valor de la adjudicación.

DOCUMENTOS.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos, carta de pago de haber efectuado el depósito de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento que acredite la personalidad del interesado.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLIEGOS.—En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de 10 a 14 horas, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

APERTURA DE PLIEGOS.—Se realizará en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Piedrahita al día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 11 horas.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera quedara desierta se celebrará la segunda subasta al día siguiente hábil después de transcurridos cinco días también hábiles, contados a partir del siguiente día de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos pliegos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, residente en....., provincia....., en posesión del D.N.I....., expedido en..... el día..... de..... 198....., enterado del anuncio publicado en el B.O. de la Provincia, núm....., de fecha....., de..... 198..... y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de pastos lote 1.º del Monte 99, propiedad del Ayuntamiento de Piedrahita, se compromete a efectuar los aprovechamientos

con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto he hecho el depósito de garantía provisional conforme se justifica con la adjunta carta de pago. Fecha y firma del interesado.

Piedrahita, 3 de marzo de 1984.

El alcalde, **ilegible**.

—657

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS PLAN ANUAL 1984

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles a contar del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y horas que después se dirán, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor secretario que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

1.ª LOTE 1.º: De 836 pinos pinaster con un volumen aproximado de 514 m.c. en pie, y con corteza, que han sido marcados al sitio de Cuartel A, Tramo II, rodal 25, del monte n.º 21 del catálogo de U.P. y de los propios de este Ayuntamiento.

Precio de tasación 873.800 pesetas (ochocientos setenta y tres mil ochocientas pesetas). Precio índice pesetas 1.092.250 (un millón noventa y dos mil doscientas cincuenta pesetas). Fianza provisional 26.214 pesetas (veintiséis mil doscientas catorce pesetas). Hora de subasta doce treinta horas.

2.ª LOTE 2.º: De 610 pinos pinaster con un volumen aproximado de 504 m.c. en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio del Cuartel B, tramo II, Rodal, 42, del monte n.º 21 del catálogo de U.P. y de los propios de este Ayuntamiento.

Precio de tasación 907.200 pesetas (novecientas siete mil doscientas pesetas). Precio índice 1.134.000 pesetas (un millón ciento treinta y cuatro mil pesetas). Fianza provisional 27.216 pesetas (veintisiete mil doscientas dieciséis pesetas). Hora de subasta trece horas.

PRESENTACION DE PLICAS.—Podrán presentarse plicas optando a cada una de las subastas que se indican ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal.

GARANTIAS.—En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y los que concurren en representación de terceros, poder bastantado de cualquiera de los letrados con ejercicio en la provincia, la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y la Carta de Pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 % del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6 % del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

DURACION DEL CONTRATO.—Todo el año forestal 1984.

DERECHO DE TANTEO.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

REVISION DE CUBICACION.—Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos están sujetos a revisión de cubicación por haberlo acordado así en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada dicha revisión de cubicación por los licitadores que acudan a las subastas.

OTRAS OBLIGACIONES.—Quienes resultaren rematantes quedan obligados a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente deberán abonar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o su aprovechamiento y en general todos cuantos lleven consigo las subastas, así como los suplididos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

PAGOS.—Del total del importe que alcance esta subasta se ingresará, en su totalidad, en Arcas Municipales, en el plazo señalado en el pliego de condiciones y siempre antes de terminado el aprovechamiento.

Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., n.º..... con D.N.I. n.º....., expedido en....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, n.º....., el día..... de..... relativa a la enajenación de..... pinos, con uno..... m.c. en pie y con corteza, del monte n.º..... del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de San Esteban del Valle, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Hace constar que la madera será destinada a.....

FECHA y firma del proponente.

—658

—ooOoo—

Ayuntamiento de Tolbaños

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo, de imposición de tributos y de aprobación o modificación de las Ordenanzas Fiscales, de fecha 24 de diciembre de 1983, que fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento y contra el que no se presentaron reclamaciones por lo que se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 40/1981 y con tarifas que regirán a partir del 1 de enero de 1984.

Extracto de las Ordenanzas reguladoras de los Tributos:

RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. El tipo de gravamen del recargo será del uno por ciento sobre la cuota líquida.

RECARGO SOBRE LA BASE LIQUIDABLE DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA. El tipo a aplicar será del 40 por 100 sobre la Base Liquidable.

RECARGO SOBRE LA BASE LIQUIDABLE DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA. La cuota a aplicar será del 20 por 100.

Tolbaños, a 28 de febrero de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—666

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

A N U N C I O

Como ampliación al anuncio de subastas de maderas de este Ayuntamiento, que figura en el Boletín Oficial de la Provincia número 27, de 3 de los corrientes, se hace saber, que los lotes de 238 pinos 389 m.c. y de 262 pinos, 338 m.c., llevan revisión de cubicación, siendo los gastos de corta, pela y arrastre, de 325.593 pesetas y 232.882 pesetas, respectivamente.

Arenas de San Pedro, a 5 de marzo de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—706

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre y para general conocimiento, se hace público el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana que regirá en este Ayuntamiento desde el día uno de enero de 1984, y que es el que a continuación se expresa:

Contribución Territorial Urbana: 30 por 100.

San Martín de la Vega del Alberche, 27 de febrero de 1984.

El alcalde, Eugenio Sánchez Mories.

—627

—ooOoo—

Comunidad de Regantes "San Sebastián" de Poyales del Hoyo

CONVOCATORIA

Reunión Ordinaria de todos los regantes de Poyales del Hoyo (Avila), para el día 24-03-84, a las 19,30 horas, en 1.ª convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, si no hubiere quorum en la 1.ª, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de realización de tomas de agua, una para cada finca, a cuenta de los interesados.

2. Deslinde del Pantano del Guadapero con Ovidio García.

3. Ruegos y preguntas.

Poyales del Hoyo, a 27 de febrero de 1984.

El Presidente, *Lorenzo Sánchez Jarillo.*

—633